

CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA

DE AYUDAS DE COMEDOR ESCOLAR

Podrán solicitar la ayuda durante este periodo todas las familias que se encuentren dentro de alguna de las siguientes situaciones:

- Alumnos de nueva matriculación (posterior al día 20 de septiembre de 2024)
- Familia numerosa de categoría especial.
- Alumnos con grado de discapacidad igual o superior al 33%.
- Por acogimiento familiar o residencial.
- Víctimas de violencia de género.
- Víctimas de terrorismo.
- Y aquellos que se encuentren situaciones carenciales específicas.

PLAZO DE SOLICITUD: HASTA EL 14 DE NOVIEMBRE

SOLICITUDES: EN LA SECRETARÍA DEL CENTRO (NO SE PUEDE GESTIONAR A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN DE COMEDORES ESCOLARES)

HORARIO DE SECRETARÍA:

LUNES-MARTES-JUEVES-VIERNES DE 9:00 A 10:00 Y DE 13:00 A 14:00

MIÉRCOLES: DE 13:00 A 14:00